

Municipio de Sauce

Acta N°

51/21

Resolución N°

210

Sauce, 02 de diciembre de 2021.

VISTO: la necesidad de contar con un técnico de la empresa Securitas Uruguay S.A a efectos de que concurra a reparar la alarma de este Municipio.

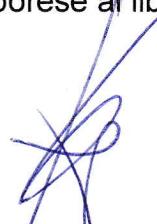
CONSIDERANDO: que se le realizará el pago a la empresa Securitas Uruguay S.A , RUT 210576750018, afectando el Renglón N.º 5282 , Acción Mantenimiento Locales Municipales . Literal B.

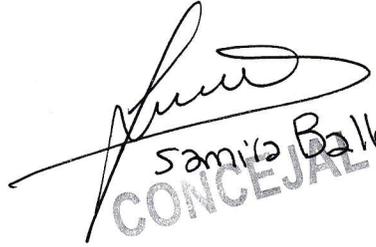
RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

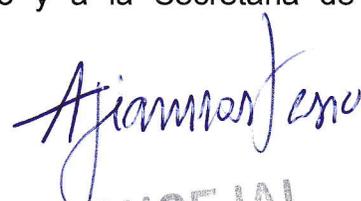
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 2000 (dos mil pesos uruguayos) para el pago de un técnico de la empresa Securita a efectos de que concurra a reparar la alarma de este Municipio, la empresa Securitas Uruguay S.A , RUT 210576750018 , afectando el Renglón N.º 5282 , Acción Mantenimiento Locales Municipales . Literal B.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


Samira Balbiani
CONCEJAL


CONCEJAL